

BOLETIN DE SUSCRIPCIONES

Franqueo Concertado

PRECIO DE INSERCIÓN

BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de veinte céntimos por palabra, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Dentro y fuera de la capital:

Pesetas

Por un mes 7⁵⁰
 Por tres meses 18⁰⁰
 Por seis meses 33⁰⁰
 Por un año 66⁰⁰

Número suelto 0⁷⁵ céntimos mes corrienteHasta tres meses 1⁴⁰ y fechas anteriores dos pesetas

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cubro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Diputación Provincial

En cumplimiento de acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia la celebración de un concurso para la enajenación de 60 metros de tubo de goma para compresor, propiedad de esta Excma. Diputación.

Los licitadores presentarán sus ofertas en pliegos cerrados, durante las horas hábiles de Oficina en la Secretaría de la Diputación, hasta el día 19 del actual Logroño 5 de junio de 1948.

El Presidente,
 Agapito del Valle

Administración de Justicia

EDICTO

3213

D. Rafael Rodríguez Doncel, accidental Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Logroño.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, pende juicio ejecutivo a instancia de D. Agustín Pascual Garrido, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Logroño, contra doña Juliana Sorzano Martínez, mayor de edad, viuda de D. José María Tovillas y vecina de Nalda, en reclamación de pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que con la correspondiente tasación se describirán, haciendo las advertencias siguientes:

Que tal acto se celebrará el día 10 de Julio próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente e diez por ciento efectivo del valor de los bienes: que los títulos de propiedad no han sido presentados y que salen los bienes a pública subasta sin suplirlos previamente.

Bienes objeto de Subasta

En Nalda y término de San Agustín.

Una subparcela de 4 áreas y 50 centiáreas de tierra, parte poniente de la finca; linda N. camino vecinal de Nalda, S. finca Valentin Ramírez, E. y O. casa

en construcción, tasada, en 2.250 pesetas.

Otra subparcela de 6 áreas de tierra, linda N. con casa y camino vecinal de Nalda, S. con finca de Valentin Ramírez, E. Fábrica y O. camino, tasada en 1.800 pesetas.

Casa habitación con planta baja y piso incluso solar, tasada en 54.530 pesetas.

Casa con planta baja y tres pisos a falta de terminar, incluso solar, tasada en 58.630 pesetas.

Edificio pabellón de fábrica, incluso solar, tasada en 41.684 pesetas.

Id. Id. para almacén, incluso solar, tasada en 8.140 pesetas.

Un eje de transmisión con poleas, tasada en 1.500 pesetas.

Dos motores eléctricos de 5 H. P., tasados en 5.000 pesetas.

Una caldera de vapor de 18 a 20 H. P., tasada en 5.000 pesetas.

Dos prensas para cortantes, tasados en 7.000 pesetas.

Una guillotina, tasada en 1.000 pesetas.

Dos autoclaves, tasados en 4.000 pesetas.

Seis jaulas para cocer botes, tasados en 900 pesetas.

Una pestañadora cerradora, tasada en 800 pesetas.

Una engomadora, tasada en 800 pesetas.

Dos cilindros, tasados en 400 pesetas.

Una caldera de cobre, tasada en 600 pesetas.

Una pasadora, tasada en 1.500 pesetas.

Un horno para asar pimientos, tasado en 2.000 pesetas.

Dos cerradoras, tasadas en 3.500 pesetas.

Una máquina de aserrar madera, marca Armetia y Correos, de Vitoria, tasada en 2.000 pesetas.

Ciento veinte barriles, siendo la mayoría de 200 litros, tasados en 10.000 pesetas.

Doscientas noventa cajas aproximadamente de conservas varias, tasadas en 8.700 pesetas.

Mil cajas aproximadamente de botes vacíos, tasados en 19.000 pesetas.

Logroño 12 de mayo de 1948.

El Secretario Judicial.

Obras Públicas

Negociado de Electricidad.

ANUNCIO

D. Javier Adarraga, en nombre y representación de Marrodan y Rezola S. L. propietaria de Electra Carmen, solicita autori-

zación para establecer una derivación eléctrica desde la línea que la S. A. Salto del Cortijo tiene en Alberite, hasta el pueblo de Sorzano, para unirlos allí a la ya existente, propiedad de la peticionaria, con objeto de mejorar el suministro que hace a ese pueblo y los de Sojuela, Medrano, y Entrena, desde el año 1.909.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 27 de Marzo de 1.919.

Las reclamaciones en contra de lo que se pretende, podrán ser presentadas durante el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto estará de manifiesto durante el plazo fijado y a horas hábiles de Oficina, en el Negociado de Electricidad de esta Jefatura de Obras Públicas.

A continuación se inserta la Nota-extracto del proyecto a que se refiere este anuncio.

Logroño, 3 de Junio de 1.948.

El Ingeniero Jefe,
 José R. Carracido

Nota de publicación

D. Javier Adarraga, en nombre y representación de Marrodan y Rezola S. L. propietaria de Electra Carmen, presenta proyecto y solicita autorización para establecer una derivación eléctrica desde la línea que la S. A. Salto del Cortijo tiene en Alberite, hasta el pueblo de Sorzano para unirlos allí a la ya existente propiedad de la peticionaria con objeto de mejorar el suministro que hace a ese pueblo y los de Sojuela, Medrano y Entrena desde el año 1909.

El proyecto presentado ofrece las particularidades siguientes:

Desde Alberite sale la línea formando un ángulo 2.º con la dirección N en el poste n.º 7 hay un cambio con un ángulo de 139º sigue una recta hasta el poste 34 en donde hay una ligera desviación con ángulo de 177.º, en el poste 55 hay cambio con ángulo 187.º, en el poste n.º 60 cambio con ángulo de 189.º, en el 64 ángulo de 220.º, y sigue en esta dirección hasta el poste 225 (Sorzano) en que forma ángulo de 143.º y entra en la caseta de transformación.

Las potencias de los transformadores se aumentan sensiblemente, como se puede apreciar en la tabla siguiente en que la primera columna corresponde a los transformadores actuales y la segunda, a los del presente proyecto:

| | | |
|----------|-------|--------|
| Entrena. | 5 Kw. | 20 Kw. |
| Medrano | 5 | 15 |

| | | |
|---------|---|----|
| Sojuela | 5 | 10 |
| Sorzano | 5 | 15 |

Total.. 20 Kw 60 Kw.

La longitud de la línea es de 10914 metros desde la caseta de Alberite a la de Sorzano. En la primera se instalarán los aparatos de medida y un transformador automático.

La Corriente es trifásica de 6000 voltios, 50 períodos, siendo por tanto la línea trifilar, arranca en Alberite, siguiendo por la margen derecha del Río Iregua hasta el término Buello jurisdicción de Albelda de Iregua en que cruza el Río; este cruce por excepción de hace con hilo de cobre de 4 m/m O, siguiendo luego otra vez con hilo de 3 m/m O, cruza la vega llegando a pasar la carretera de Soria en el km. 312 para luego subir a la dehesa y seguir hasta Sorzano; desde el Río Iregua hasta esta Villa el tendido se aproxima a una línea recta.

La línea en proyecto cruzará empezando a contar desde Alberite:

Con la línea de alta tensión de la trilladora de los Srs. Menchaca. Alberite.

Con la línea de alta de la Central Carmen.

Con la carretera de Alberite a las Bodegas.

Con la línea de alta tensión de la Electra Carmen.

Con la línea de alta tensión de la Electra Carmen.

Con la línea de alta tensión de la Electra Carmen.

Con la Carretera de Alberite a Albelda.

Con la línea telefónica de la Central Carmen.

Con el Río Iregua.

Con la línea del teléfono público.

Con la Carretera de Soria.

Con la línea telefónica de la Central de Recajo S. A.

Con la línea de telégrafos.

Con la línea de alta tensión de la Electra Recajo S. A.

Con la doble línea de alta de la Electra Recajo S. A.

Con la Carretera de Royo a Entrena.

Con la Carretera de Sorzano a Sojuela.

Con la línea de alta de la Electra Carmen.

El poste utilizado en general, es de pino del país, kianizado, de 9 metros de largo total, de los que 1,10 m. van empotrados en tierra cumpliendo en cuanto a la altura mínima con el Reglamento de instalaciones eléctricas vigentes.

El cruce del Río Iregua se hace con postes metálicos especialmente contruidos para este caso. Las crucetas igualmente especiales son de 2 m. de largo pa-

